

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-41
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE	VIGENCIA:	25-10-2018
Página 1 de 4			

ANEXO No. 5		
1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE		
La calificación de las propuestas se hará sobre la base de 100 puntos que se aplicarán a los siguientes factores así:		
ELEMENTO DE LA PROPUESTA	CALIFICACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Resúmenes de hojas de vida del personal que liderará el desarrollo metodológico de la guía. Los líderes deberán tener experiencia reconocida en el desarrollo de estudios integrativos y específicamente, en el desarrollo de Guías de Práctica Clínica (GPC)	/20	Cumple criterios mínimos: (12 puntos) - Incluye resúmenes de hojas de vida de los líderes propuestos - Los líderes propuestos tienen experiencia en la coordinación o participación de Guías de Práctica Clínica (GPC). Criterios adicionales (8 puntos) - Las hojas de vida presentan soportes que demuestren la experiencia de los líderes propuestos en la coordinación de GPC (certificados laborales, páginas preliminares de guías publicadas). - Los líderes propuestos han participado en calidad de coordinadores en el desarrollo de GPC patrocinadas por el Ministerio de Protección Social. - Los líderes propuestos tienen trayectoria demostrada en el desarrollo de GPC que incluyan alcances de prevención GPC de enfoque en Salud Pública. - Los líderes propuestos tienen trayectoria demostrada en el desarrollo de GPC en cáncer. - Los líderes propuestos cuentan con membresías a organizaciones internacionales. - Los líderes propuestos cuentan con clasificación de tipo "Investigador Senior" según Colciencias. - Incluyen dentro de los líderes propuestos personal con trayectoria reconocida en implementación de GPC.

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-41
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE	VIGENCIA:	25-10-2018
Página 2 de 4			

Reseña de la empresa, reportando los estudios secundarios y específicamente, Guías de Práctica Clínica (GPC).	/20	Cumple criterios mínimos: (12 puntos) - Se incluye una reseña de la empresa. - Se incluyen soportes de verificación de existencia de los productos relacionados (DOI o URL de documentos publicados, páginas preliminares de documentos publicados, copias de contratos, artículos publicados, etc.) Criterios adicionales (8 puntos) - Envío de soportes de trayectoria de la empresa relacionada con el desarrollo de Revisiones Sistemáticas o Evaluación de Tecnologías Sanitarias de interés nacional o internacional. - Envío de soportes de trayectoria de la empresa relacionada con el desarrollo de GPC patrocinadas por el Ministerio de Protección Social. - Envío de soportes de trayectoria de la empresa relacionada con el desarrollo de GPC en prevención o en GPC de salud pública. - Envío de soportes de trayectoria de la empresa relacionada con el desarrollo de GPC en cáncer. - Envío de soporte de membresías a organizaciones o redes internacionales. - Envío de soportes de trayectoria en el desarrollo de programas de prevención o atención integral nacionales.
Propuesta técnica, que debe incluir como mínimo: 1- Justificación y aproximación del desarrollo de la GPC (<i>de novo</i>, adaptada)	/50	Cumple criterios mínimos: (35 puntos) - La propuesta coincide con la totalidad del alcance, objetivos y preguntas a desarrollar. - La propuesta incluye una breve justificación de la aproximación de desarrollo propuesta (<i>de novo</i>, adaptación). - La propuesta incluye la metodología de la revisión sistemática a realizar.

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-41
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE	VIGENCIA:	25-10-2018
		Página 3 de 4	

2- Resumen de la metodología de revisión sistemática de la literatura a realizar. 3- Resumen de la metodología de evaluación económica a incorporar. 4- Resumen de la metodología de consenso a realizar para la formulación de recomendaciones. 5- Resumen de la metodología de incorporación de valores y preferencias de pacientes en la formulación de recomendaciones de la guía. 6- Cronograma de actividades Los ítems metodológicos generales deben dar cumplimiento a la metodología contemplada como "Guía metodológica para la elaboración de guías de práctica clínica con evaluación económica en el sistema General de Seguridad Social en Salud colombiano"		- La propuesta específica y justifica explícitamente el tipo de estudio de análisis económico a realizar en el marco de desarrollo de la guía. - La propuesta reporta de forma explícita como entregables adicionales a la guía la evaluación económica de al menos una de las preguntas de la guía y la entrega de una guía en versión para pacientes. - La propuesta considera la inclusión de estudios primarios no aleatorizados, en caso de que aplique. - La propuesta establece el desarrollo de una investigación primaria para la vinculación de valores y preferencias de la población blanco de la guía - La propuesta incluye un cronograma de actividades - La propuesta es factible de desarrollarse en el tiempo establecido. Criterios adicionales: (15 puntos) - La propuesta incluye de las metodologías y herramientas usadas en el desarrollo de GPC actualizadas. - La propuesta incluye información detallada relacionada con el desarrollo de la GPC. - La propuesta justifica la selección de la(s) preguntas seleccionada(s) para el desarrollo del estudio de análisis económico. - La propuesta incluye y justifica la selección de más de una pregunta para el desarrollo del estudio de análisis económico. - La propuesta incluye desarrollo primario de estudios o revisiones específicas para otros componentes incorporados en las matrices EtD (<i>Evidence to Decision</i>)
Presupuesto	/10	Criterios mínimos (10 puntos)

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-41
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE	VIGENCIA:	25-10-2018
Página 4 de 4			

- Se incluye presupuesto detallado		- Se adjunta presupuesto detallado por rubros y tipo de personal. - El presupuesto se ajusta al techo presupuestal propuesto. - Existe un balance entre el tipo de desarrollo propuesto y el valor total de la propuesta. - El presupuesto incluye y discrimina los valores de la organización logística de los eventos requeridos, el valor de la corrección de estilo de los entregables y el valor de la diagramación de la versión para pacientes. - El presupuesto discrimina el porcentaje de <i>overhead</i> institucional.
TOTAL	/100 PUNTOS	

Se considerará como punto de corte mínimo para aceptación de la propuesta un porcentaje mayor o igual al 60% para cada elemento de la propuesta evaluado.

2. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato en representación del Instituto Nacional de Cancerología ESE acorde con la normatividad vigente y los lineamientos del manual de contratación, será realizada por Maria Carolina Sanabria Salas, supervisora técnica y Melda Amparo Hernández como supervisora administrativa, quienes certificarán el correcto cumplimiento de lo contratado en concordancia con lo establecido en el Manual de Supervisión e interventoría.

Firma:



Nombre:

Maria Carolina Sanabria Salas

Elaborado por: María Teresa Vallejo – Coordinadora Grupo investigación clínica

Revisado por: Maria Carolina Sanabria – Coordinadora Grupo área investigaciones

vs. B. C. Forero Vallejo

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018